



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.078/09JUN021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, veintitrés de junio de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 078/09JUN021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

“INFORMESE AL SOLICITANTE”

*“Siendo el caso que mi representada la señora _____
día _____*

nació el

_____ al ser trasladada hacia la referida instalación militar fue entrevistada y examinada por el personal de turno, sin saber a la presente fecha si los hechos fueron puestos en conocimiento de autoridad Judicial competente de la época; con el consentimiento expreso y libre de mi mandante, a la base de los artículos 24 literal a, 25, 62 y 66, de Ley de Acceso a la Información Pública, solicito se realice la búsqueda de la denuncia hecha o de aviso alguno o de algún registro que tenga que ver con esa acción en contra de mi representada en los archivos correspondientes que su digna autoridad castrense lleva y una vez encontrados se me extienda copia certificada tal como lo establece el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública.”

R/ Se informa al solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida dentro

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

de los acervos documentales que para tal efecto lleva e tomando en cuenta las fechas y el asunto solicitado; no encontrando registro alguno de la información requerida.

Por lo que en esta fecha veintitrés de junio de 2021, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv